

Bogotá, 16 de septiembre de 2024

Señores

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

Referencia: Oficio No. 702

RADICADO		190013333004 2018 00044 00
DEMANDANTE:		BLANCA OLIVIA MUÑOZ PAPAMIJA Y OTROS
DEMANDADO:		MUNICIPIO DE BOLIVAR- CAUCA Y OTROS

Respetados señores,

En atención a la providencia dictada en el curso de la audiencia inicial celebrada el 10 de septiembre de 2024, la Juez Cuarta Administrativa del Circuito de Popayán, oficio en referencia, donde solicitan certificar la disponibilidad de la aseguradora en la póliza de RCP No 360-74-994000004345., nos permitimos certificar:

La póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Patrimonial Nro. 360-74-994000004345, tomada por la entidad CONSORCIO BOLIVAR 2014, con NIT Nro. 900745563, ha presentado tres (3) reclamaciones, todas asociadas a llamamientos en garantía dentro de procesos de reparación directa, incluyendo el presente.

Ahora bien, respecto de la disponibilidad de la póliza, se establece que actualmente se encuentran afectados \$ 92,498,651, por concepto de constitución de reserva, por lo que la suma de \$425.313.687 no ha sido afectada, sin perjuicio de los fallos judiciales que puedan comprometer dicha suma disponible o nuevos reclamos que la reduzcan.

Cualquier información adicional, puede contactarse con nuestra Gerencia de Indemnizaciones de Seguros Generales al teléfono celular 3330334595 Opción 2, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; o al correo electrónico siniestrosgenerales@solidaria.com.co.

Atentamente,



**GERENCIA DE INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**